



Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com



El Triunfo, Choluteca el 12 de septiembre del 2022

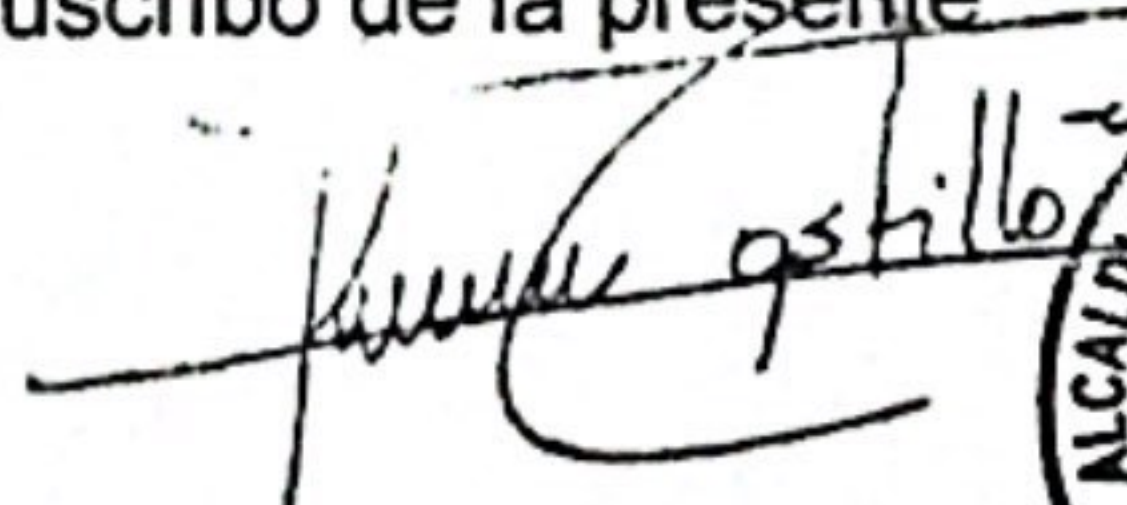
Estimados Regidores

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseando bendiciones en su vida.

Me permito hacer de su conocimiento la agenda programada para la reunión del Día **miércoles 14 de septiembre a las 9:00 a.m.** en la Alcaldía Municipal oficina del Sr. Alcalde para discutir el siguiente orden del día.

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior
6. Solicitud de Dominios Plenos
7. Aprobación de fondos para compra de piñatas y confites para celebración del día del Niño en los centros educativos e iglesias.
8. Presentación Ante Proyecto
9. Cierre de la sesión

Sin otro particular, me suscribo de la presente


Cristhian José Castillo Mercado
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com



El Triunfo, Choluteca el 27 de septiembre del 2022

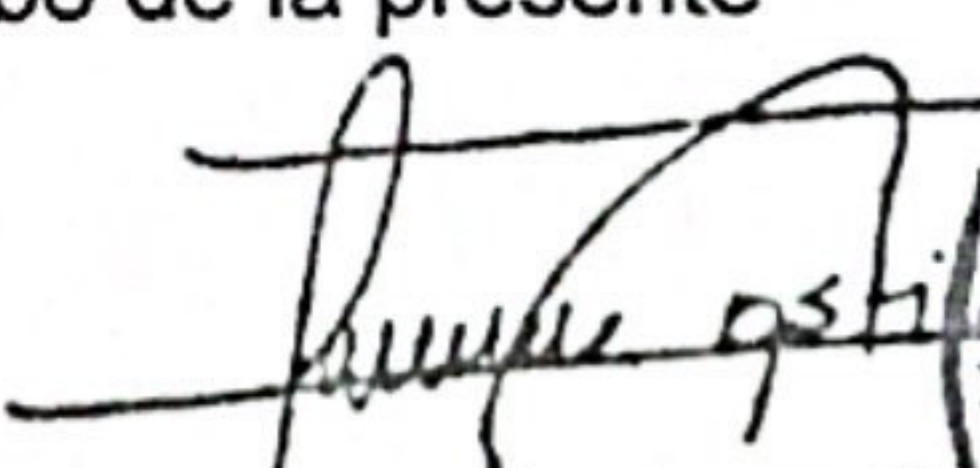
Estimado Regidor

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseando bendiciones en su vida.

Me permito hacer de su conocimiento la agenda programada para la reunión del Día **viernes 30 septiembre a las 8:00 a.m.** en la Alcaldía Municipal oficina del Sr. Alcalde para discutir el siguiente orden del día.

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior
6. Modificaciones Presupuestarias por Traspasos de Objetos de Gasto
7. Asuntos Varios
8. Cierre de la sesión

Sin otro particular, me suscribo de la presente


Cristhian José Castillo Mercado
Alcalde Municipal



que da fe.

73

x Octavia Gelsomina Castillo M

~~Signature~~

x Brydis Edixia Centeno

x ~~Signature~~

x ~~Signature~~
Castillo

x Dilixy Nara

x ~~Signature~~
Eduardo Bonilla



ACTA N° 15

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Triunfo, departamento de Choluteca en el Salón de Usos Múltiples Plaza Centroamericana el día miércoles 14 de septiembre del año 2022; a las 10:00 AM siendo presidida la reunión por el Sr. Alcalde Cristhian Jose Castillo, la Sra. Vice-Alcaldesa Aníbal Eligia Sanchez Perez y la asistencia de los señores regidores por su orden:

1. Samuel Armando Ventura Martinez,
2. Octavia Gelsomina Castillo Meruado,
3. Cesar Ronaldo Oseguera,
4. Brydis Edixia Centeno,
5. Dilixy Judith Vargas Montes,
6. Eduar Ernesto Bonilla Pobles y ante la Secretaría Municipal que da fe de la misma, teniendo como agenda la siguiente: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión, 4. lectura, Discusión y aprobación de la agenda, 5. lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
6. SOLICITUD DE DOMINIOS PLENOS.

6.1 YO: DEMETRIO ESCALANTE con Documento Nacional de Identificación N° 0606.



1982-00144 mayor de edad, soltero, de oficio Agricultor, hondureño, con domicilio y residencia en la comunidad de los Pilos de este municipio. Con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que soy poseedor legítimo de un solar ejidal Rural ubicado en la Comunidad de los Pilos de este municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, el cual tiene las siguientes colindancias: **AL NORTE:** mide (49.00) Cuarenta y nueve metros exactos y colinda con propiedad de Fabio González. **AL SUR:** mide (65.20) Sesenta y cinco metros con veinte centímetros y colinda con propiedad de Mariana Espinales y con callejon de por medio **AL ESTE:** mide (31.00) Treinta y un metros exactos y colinda con propiedad de Anita Escalante. **AL OESTE:** mide (52.00) Cincuenta y dos metros exactos y colinda con propiedad de Fabio González. La Aguilera y con quebrada de por medio. Dicha propiedad está en posesión desde hace mas de veintinueve años como lo declaran los testigos: Francisco y Ana Escalante, Herminia Linars Escalante mediante el Documento Privado de Declaración Jurada de testigos, acompañado con constancia de testigo y patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Continuo manifestando **YO: DEMETRIO ESCA. LANTE** que desando legalizar en Dominio Pleno el solar antes descrito, por este acto comparezco solicitando se me conceda **DOMINIO PLENO** a mi favor. El terreno tiene un area de (M²: 2,369.65) Dos mil trescientos sesenta y nueve punto sesenta y cinco metros cuadrados. Encontrándose inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el

Asiento N° 96 del Tomo 38 y Remanidos bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventivas, ahora inscrito de la propiedad de Choluteca. Fue valorado por la oficina de catastro municipal (23,696.50) Veinte y tres mil seiscientos noventa y seis lempiras con cincuenta centavos. La Comisión de tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y que de su parte para que se le conceda: **POR TANTO**, la municipalidad acuerda conceder: a) **DEMETRIO ESCALANTE, DOMINIO PLENO** sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, debiendo pagar en la tesorería municipal (2,369.65) Dos mil trescientos sesenta y nueve lempiras con sesenta y cinco centavos. b) Que la secretaría le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Libro Anotado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Choluteca. **62 NOSOTROS: CRESCENCIO BARRERO** con Documento Nacional de Identificación N° 0603-1960-00081 y **LORENZA BENITEZ PEREZ** con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1957-00332 con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1957-00332 ambos mayores de edad, hondureños, casados, el primero de ocupación obrador y la segunda de ocupación Ama de Casa, Residentes en el Barrio El Tolo, de este municipio, con el debido respeto comparecimos ante vos Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legítimos de un solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio El Tolo, de este municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca; cuyas medidas y colindancias son

los siguientes: Al NORTE: mide (30.85) treinta metros con ochenta y cinco centímetros veinte y ocho y colinda con propiedad de Paula Osseena. Al SUR: mide (30.70) treinta metros con sesenta centímetros y colinda con propiedad de Elena Martinez. Al ESTE: Mide (10.43) diez metros con cuarenta y tres centímetros Diez metros con propiedad de la Iglesia de San y colinda con calle de por medio. Al OESTE: Mide (10.45) Diez metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con propiedad de Francisco Chavarría. Dicha propiedad la obtiene por compra que le hizo a la Señora ANA FELIPA MEDIANO DE FUENZ como lo comprueba con el Documento Privado de Compra y Venta. Acompañado con Constancia de testigo y Patrocinado, el cual adjunto a la presente solicitud. Dentro de la propiedad, existe una casa de habitación que mide de frente 6mts y de fondo 6mts, construida de paredes de ladrillos rojos, con piso embaldosado, con techo de aluvin y artesón de cañizeta dividida en: una sala, un cuarto, tres y puertas de madera y tiene una ventana de madera, tiene tapial al lado sur y al oeste, con los servicios de energía eléctrica y agua potable. Tiene pila y lavadero, servicios lavable conectado a aguas negras. Dichas mejoras están valoradas en Lps. 100,000 (Cien mil lempiras exactos) con- tinuamos manifestando NOSOTROS: CRECENCIO BRICEÑO y LORENA BENITEZ PEREZ que desando legalizar en Dominio Pleno el terreno antes descrito, por este acto comparemos solicitando se nos conceda DOMINIO PLENO a nuestro favor. El Tenemo tiene un área de (975² 321.29) Trescientos veintinueve

puntos veinte y nueve metros cuadrados. Encomendándose Insuños los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinsuños bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Pertenencia, ahora inscrito de la Propiedad de Cholulca, fue valorado por la oficina de Catastro municipal (a 12,851.60) Dos mil ochocientos cincuenta y un lempiras con sesenta centavos. La Comisión de tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y que de su parte para que se le conceda: POR TANTO: de municipalidad acordamos conceder: a) CRECENCIO BRICEÑO y LORENA BENITEZ PEREZ, DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal (a 2,570.32) Dos mil quinientos sesenta lempiras con treinta y dos centavos. b) Que la secretaría le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Insuñido de la Propiedad, Repor- tamento de Cholulca. 6.3 YO: OLIVIO ADOLFO NATAJAR VELASQUEZ con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1982-02611 mayor de edad, soltero, de oficio abogado, hondureño, residente en la Comunidad de los Angelitos de este municipio con el debido respeto comparezco ante vos honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que soy poseedor legítimo de un solar ejidal Rural ubicado en la Comunidad de los Angelitos de este municipio de El Triunfo, departamento de Cholulca cuyos medidas y colindancias según datos de polígono son los siguientes: Dela

estacion 1-2 con una distancia de 104.60 mts, rumbo Norte, De la estacion 2-3 con una distancia de 3300 mts, rumbo Este. De la estacion 3-4 con una distancia de 27.20 mts rumbo Norte, De la estacion 4-5 con una distancia de 86.80 mts, rumbo Este. De la estacion 5-6 con una distancia de 124.80 mts rumbo Sur. De la estacion 6-1 con una distancia de 31.00 mts, rumbo Oeste. Tiene las colindancias generales, siguientes: Al NORTE: Colinda con Propiedad de Tobias Zuniga. Al SUR: Colinda con Propiedad de Campo de Futbol de las Angelitas. Al ESTE: Colinda con Propiedad de Oscar Reyes y con calle de por medio. Al OESTE: Colinda con Propiedad de Tobias Zuniga y con Propiedad de Comendio de la Comunidad de los Angelitos. Dicha Propiedad la obtiene por compra que le hiciera al Señor JUAN MANUEL MENDEZ como lo compró con el Documento Privado de Compra y Venta acompañado con Constancia de Testigo y Patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Dentro de la propiedad existe una casa que mide de frente 16 mts, con 80 cms y de fondo 15 mts. construida de paredes de ladrillo, repellada y pintada, piso embaladoso, arcos de canchales y alucin con teja, esta situada en cuatro cuartos, una cocina, una sala y dos comedores, puertas de balcon y madera, ventanas de balcon y vidrios. Dichas mejoras estan valoradas en L. 200,000 (doscientos mil limpias exactos) Canhivo manifestando YO: OLIVIN ADOLFO NASTAR VELASQUEZ que desiendo legalmente en Dominio Pleno el solar ante escrito, por este acto comparezco solicitando se me conceda DOMINIO PLENO a mi favor. El turno tiene

un área de (Mts²: 6,125.00) Seis mil ciento veintinueve metros cuadrados. Encuentranse inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinscritos bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Pertenencias, ahora Instituto de la Propiedad de Cholulteca. Fue valorado por la oficina de Catastro Municipal. (L. 6,125.00) Seis mil ciento doscientos cincuenta limpias exactos. La Comision de tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y queda su parcer para que se le conceda: POR TANTO: lo municipalidad acuerda conceder: a) OLIVIN ADOLFO NASTAR VELASQUEZ, DOMINIO PLENO sobre el terreno ante escrito, con la obligacion de no perjudicar a terceros, debere pagar en la tesoreria municipal (L. 6,125.00) Seis mil ciento veintinueve limpias exactos. b) Que le seria le extienda certification al interesado para su inscripción en el Libro Asociado del Sui (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Cholulteca.

6.4 NOSOTROS: JUAN ANGEL ZEPEDA BETANCUR con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1968-00081 y ROSALPINA MUNGUIA con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1993-00485. Ambos mayores de edad, hondureños, casados el primero de oficio abogado y la segunda de ocupacion ama de casa y residentes en la Comunidad de los Crucitas de este municipio, con el debido respeto comparecemos ante vos Honorable Corporacion Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legítimos de un solar ejidal

Rural ubicado en la Comunidad de la Crucitas de este municipio, departamentos de Cholula, cuyos medidas y colindancias son las siguientes: Al NORTE: Mide (40.10) Cuarenta metros con diez centímetros y colinda con propiedad de Cristino Herrera Zepeda y con calle de por medio. Al SUE: Mide (40.00) Cuarenta metros exactos con propiedad de Nicolás Antonio Pineda Zepeda. Al ESTE: Mide (51.90) Cuarenta y un metros con noventa centímetros y colinda con propiedad de Edis Guadalupe Zepeda Betancos. Al OESTE: Mide (53.95) Cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y colinda con propiedad de Kenia Janeth Zepeda Betancos. Dicha propiedad la obtuve por compra que le hice al Señor NICOLÁS ANTONIO PINEDA ZEPEDA como lo compré con el Documento Privado de Compra y Venta acompañado con Constancia de Testigo y Patronato, el cual adjunto a la Presente solicitud. Dentro de la propiedad existe una casa de habitación que mide de frente 14 mts con 30 cms y de fondo 30 mts con 70 cms, construida de panela de adobe, repellada y pulida, piso embaldosado, arbolado de madera acanada y techo de teja de barro, ubicada en una sola, tres cuartos y una cocina, tiene puertas y ventanas de madera. Dichas medidas están valoradas en los 60,000 (SeSENTA mil Lempiras exactos) Conducimos manifestando NOSOTROS: JUAN ANGELO ZEPEDA BETANCOS y ROSALPINA MUNGUÍA que deseamos legalizar en Dominio Pleno el terreno antes descrito, por este acto comparecemos solicitando se nos conceda DOMINIO PLENO a nuestro favor. El terreno tiene un área de (Mts 2,099.62) Dos mil noventa y nueve puntos sesenta y dos metros cuadrados.

Encomendados Inscribiendo los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Rematados bajo el Asiento N° 62 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad Inmueble y Mueble y Acciones Pertenecientes, ahora Inscribiendo de la Propiedad de Cholula. Fue valorada por la oficina de Catastro Municipal (L 20,996.21) Veinte mil novecientos noventa y seis lempiras con veintinueve centavos. La Comisión de here dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y que de su parte para que se le conceda: POR TANTO, la municipalidad acuerda conceder a) JUAN ANGELO ZEPEDA BETANCOS y ROSALPINA MUNGUÍA, DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, de hacer pagar en la Tesorería municipal (L. 2,099.62) Dos mil noventa y nueve puntos sesenta y dos centavos. b.) Que la secretaría le extienda certificación al inscrito para su inscripción en el Libro Asociado del ICR (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mueble ahora Inscribiendo de la Propiedad de Cholula. 6.5 NOSOTROS: SANTOS VARELA DAVILA con Documento Notarial de Inscripción N° 0606-1958-00098 Ambos mayores de edad, hondureños, el primero de oficio abogado y la segunda de ocupación Amé de Caceres Residentes en Barrio San Miguel de este municipio, con el debido respeto comparecemos ante vos Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legítimos de un solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio San Miguel de este municipio de El Triunfo, Departamento de Cholula, cuyos medidas y colindancias son las siguientes: Al NORTE: Mide (30.45) Treinta metros

con cuarenta y uno centímetros y colinda con propiedad de Martha Ochoa Al SUR: Mide Mide (5.30) Cero metros con treinta centímetros y colinda con propiedad de Ubene Muñoz y con calle de por medio. Al ESTE: Mide (42.10) Cuarenta y dos metros con diez centímetros y colinda con propiedad de Martha Davis Al OESTE: Mide (32.90) Treinta y dos metros con noventa centímetros y colinda con propiedad de Jaime Méndez.

Dicha propiedad le oblige por Donación que me hiciera le Suero: **MARIA ROSELIA DAVILA** como lo compraba con el Documento Privado de Donación acompañado con constancia de testigo y Padrón el cual adjunto a la presente solicitud. Continuamos manifestando **NOSOTROS: SANTOS VARELA DAVILA**

MARINA VARELA DAVILA que desiendo y legalizar en Dominio Pleno el terreno ante el escribano por este acto comparecemos solicitando se nos conceda **DOMINIO PLENO** a nuestro favor. El terreno forma un acto de (Mts² 2,670.31) Dos mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados. Encuentrase inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Rinsurto bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del Libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Aprobaciones Parciales, ahora instituto de la Propiedad, de Cholulita. Fué valorado por la oficina de Catastro Municipal (L. 13,406.20) Trece mil cuatrocientos seis limpios con veinte centavos, la Comisión de tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y que de su poner para que se le conceda: **POR TANTO:** la municipalidad acuerda conceder a) **SANTOS VARELA DAVILA** y **MARINA VARELA DAVILA**, **DOMINIO**

PLENO sobre el terreno ante descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, debiendo pagar en la tesorería municipal (L. 2,681.24) Dos mil seiscientos ochenta y un limpios con veinticuatro centavos. b) Que le secretaría le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Libro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora instituto de la Propiedad, Departamento de Cholulita.

6.6. YO: MARIA NINEA OCHOA con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1984-01662 mayor de edad, soltera, de oficio Ama de Casa, honduranguina y residente en la Colonia 22 de Mayo con el debida repetición comparezco ante vos. Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que soy poseedora legítima de un solar, ejidal Urbano, ubicado en la Colonia 22 de Mayo de este municipio de El Triunfo, Departamento de Cholulita cuyos medidores y colindancias según obra de polígono son las siguientes: De la Estación 1-2 con una distancia de 51.00 mts, rumbo Norte, De la estación 2-3 con una distancia de 44.80 mts, rumbo Este. De la estación 3-4 con una distancia de 34.40 mts, rumbo Sur. De la estación 4-5 con una distancia de 25.00 mts, rumbo Oeste. De la estación 5-1 con una distancia de 34.00 mts, rumbo Oeste. Tienen las colindancias generales siguientes: Al NOROESTE: Colinda con propiedad de Pedro Méndez. Al SUR: Colinda con propiedad de Nohelia Martínez y con calle de por medio. Al ESTE: Colinda con propiedad de Eugenio Sánchez. Dicha propiedad le oblige por compra que le hiciera al Señor **CECILIO CAERANZA** como lo compraba con el documento

Privada de Campos y Venho acompañado
 Privada de Campos y Venho acompañado y
 con construcciones de la presente solicitud. Dentro de
 una propiedad existe una casa de habitación
 la propiedad de frente 15 mts con 70, cms y de
 que mide con 45 cms construida de paredes
 fondo 8 mts con 45 cms construida de paredes
 de adobe, relleno y pulido, piso empujado
 de adobe, canalito y madera, techo de alucal
 y tija, esta dividida en dos cuartos, una cocina,
 un comedor y una sala, tiene puerta de metal,
 ventana de balcón y vidrio, tiene energía
 eléctrica, tiene un pozo artesanal, tiene pileta,
 baño y lavadero, servicio lavable conectado
 a fosa séptica, la propiedad está cerrada con
 una valla y tubería de hierro. Dichas medidas
 están valoradas en L. 200,000.00 (Doscientos
 mil quinientos exactos) Continuo manifestando
 YOS MARÍA NIMEA ORDÓÑEZ, que desiendo
 legalizada en Dominio Pleno el solar antes des-
 crito, por este acto comparezco solicitando se me
 conceda DOMINIO PLENO a mi favor. El ten-
 no tiene un área de (Mts² 1,470.11) Un mil
 cuatrocientos setenta y once metros cuadrados.
 Encuentro en los Ejidos del Municipio
 de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N.º 96
 del Tomo 38 y Reinscrito bajo el Asiento
 N.º 60 del Tomo 1390 del libro del Registro
 de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anota-
 ciones Preventivas, ahora inscrito de la Propiedad
 de Choluluc. Fue valorado por la oficina de
 Catastro municipal (L. 29,402.20) Veinte y
 nueve mil cuatrocientos dos quinientos con
 veinte centavos. La comisión de tierra olivina
 que los solicitante no perjudican a terceros y que
 de su parcería para que se le conceda: POR TANTO

de municipalidad averada concur: c) MARÍA
 NIMEA ORDÓÑEZ, DOMINIO PLENO sobre el
 terreno antes descrito, con la obligación de no per-
 judicar a terceros, deberá pagar en la tesorería
 municipal (L. 5,880.44) Cinco mil ochocien-
 tos ochenta quinientos con cuarenta y cuatro
 centavos b) Que la secretaría le extienda certificación
 al interesado para su inscripción en el Libro Asociado
 del Sur (CCAS) Registro de la Propiedad Inmue-
 ble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad,
 Departamento de Choluluc. 6.7) NUESTROS:
 LUIS ANIEL MARTÍNEZ MENDOZA con
 Documento Nacional de Identificación N.º 0606-
 1994-00443 y KEIRIN DIXIANA VARELA
 MENDOZA con Documento Nacional de
 Identificación N.º 1523-1999-00533 ambos
 mayores de edad, casados, hondureños, el primero
 de profesión Perito Mercantil y Contador Público
 y la segunda de Oficiales Amas de Casa, vecinos y
 residentes en la Comunidad de los Coyotes con el
 debido respeto comparecemos ante vos Honorable
 Corporación Municipal manifestando lo siguiente:
 Que somos poseedores legítimos de un solar ejidal
 rural ubicado en la Comunidad de los Coyotes
 de este municipio de El Triunfo, departamento de
 Choluluc. Cuyas medidas y colindancias son las
 siguientes: Al NORTE: mide (43.00) cuarenta
 y tres metros exactos y colinda con propiedad
 de María Alejandra Gómez Al SUR: mide
 (24.00) veint y cuatro metros exactos y colinda
 con propiedad de María Isabel Gómez.
 Al ESTE: mide (31.00) treinta y un metros
 exactos y colinda con propiedad de María
 Isabel Gómez. Al OESTE: mide (48.00)
 cuarenta y ocho metros exactos y colinda

con propiedad de Julia Martinez, Samahit Mendoza y con calle de por medio. Dicha propiedad la obvia por compra que le hiciera a la Señora MARIA ISABEL GOMEZ como lo compró con el Documento Privado de compra y venta acompañado con escritura de testigo y Patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Dentro de la propiedad existe una casa de habitación que mide de frente 9mts y de fondo 11mts, consistiendo de paredes de ladrillo rojo, piso embaldosado, artesanía de cancheta y techo de alambido dividida en una sala, dos cuartos, una cocina, un comedor y un porch, tiene ventanas de balcón y puertas de madera y metal, tiene pileta, baño y lavadero, servicio lavable, conectado a fosa séptica, cuenta con los servicios de energía eléctrica. Dichas mejoras están valoradas en L 200,000.00 (Doscientos mil lempiras exactos). Continuamos manifestando los señores: LUIS ANIEL MARTINEZ MENDOZA Y KEIRIN DIXIANA VARELA MONDEAGON, que deseando legalizar en DOMINIO PLENO a dicho favor. El terreno tiene un área de (Mts. 21,323.25). Un mil trescientos veintitres punto veinticinco metros cuadrados. Encontrándose inscritos los Ejidos del municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N.º 96 del Tomo 38 y Reinscripciones bajo el Asiento N.º 60 del Tomo 1390 del Libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preconstitutivas, ahora inscrito de la Propiedad de Cholulucan. Fue valorado por la oficina de Catastro municipal. (L. 13,232.50) Trece mil doscientos treinta y dos lempiras con cincuenta centavos. La Comisión de

dichamina que los solicitantes no perjudican a terceros, debiendo pagar en la tesorería municipal. (L. 4,323.25) (Un mil trescientos veinte y tres lempiras con veinte y cinco centavos). Que la secretaría le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS). Registro de la Inmueble y Mercantil ahora inscrito de la Propiedad, Departamento de Cholulucan. **7. APROBACION DE FONDOS PARA COMPRA DE PIÑATAS Y CONFITES PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS E IGESIAS.** El Señor Alcalde solicita a la Honorable Corporación los fondos para la celebración del día del niño, despus de analizado y discutido la Honorable Corporación aprueba por unanimidad el monto de des. 240,000 que sirvan para los gastos de celebración del niño, el cual se estaría celebrando a todos los niños del municipio en el lugar que ocupa la Escuela Pedro Muñoz y el Parque Municipal el día viernes 9 de septiembre. **8. PRESENTACION ANTE PROYECTO PRESUPUESTO 2023** El Señor Alcalde Municipal presenta ante la Honorable Corporación Municipal el anteproyecto del Presupuesto a ejecutar 2023. La Honorable Corporación Municipal despus de analizar y discutir el anteproyecto de presupuesto 2023. y según facultades conferidas en ley da por aprobado el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023. Q. CIERRE DE LA SESION. No habiendo mas que tratar se levanta la sesión y se firma la presente acta, ante la suscrita secretario queda fe.

* *Cuevas*

* Braydis Centeno

* *Sanchez*

* Dilix Vargas

* *[Signature]*

* *Edwinton*

* Octave Glom Castillo M

* *[Signature]*



* *Cristhian Jose Castillo*
 * *Samuel Ventura*
 * *Octavio Gelsomina Castillo M*

* Braydis Centeno

* Dilixa Vargas

* *Eduar Ernesto Bonilla*

* *Judith Vargas*



ACTA N°16

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Triunfo, departamento de Choluteca en el Salón Consistorial el día viernes 30 de septiembre del año 2022; a las 9:00 AM siendo presidida la reunión por el Señor Alcalde Cristhian Jose Castillo, la Sra. Vice Alcaldesa Arifh Sanchez y la asistencia de los señores regidores por su orden: 1-Samuel Armando Ventura Martinez, 2-Octavio Gelsomina Castillo Mercado, 3-Juan Carlos Muñoz, 4-Cesar Ronaldo Osegura, 6-Braydis Edixia Centeno, 7-Dilixa Judith Vargas, 8-Eduar Ernesto Bonilla y con excusa legal el regidor Rene Arturo Martinez y ante la Secretaria Municipal que da fe de la misma; teniendo como agenda la siguiente: 1- Invocación a Dios, 2-Comprobación del Quorum, 3- Apertura de la sesión, 4-lectura, discusión y aprobación de la agenda, 5-lectura, Discusión y aprobación del acta anterior. 6- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: El Señor Alcalde Municipal presenta ante la Honorable Corporación las siguientes Modificaciones Presupuestarias.



6.A TRANSFERENCIAS O TRASPASO ENTRE OBJETOS DEL GASTO DE INVERSIÓN A INVERSIÓN TERCER TRIMESTRE 2022 por un monto de L. 2,662,549.69

TRANSFERENCIAS O TRASPASOS ENTRE OBJETOS DEL GASTO DE INVERSIÓN A INVERSIÓN TERCER TRIMESTRE 2022											
Pro	Sub	Proy	Act	Obr	OG	Fondo	TP	FF	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
11	003	001	000	000	47110	11-001-01-20	20	0710	CONSTRUCCIÓN DE 15 LETRINAS COMUNIDAD DE SANTA MARIA	457,000.00	
11	004	001	000	000	47210	11-001-01-20	20	0710	CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO COMUNIDAD DE CRO DE AGUA	400,000.00	
11	004	002	000	000	47210	11-001-01-20	20	0710	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS Y PISO DEL JARDIN DE NIÑOS CARRUSEL COMUNIDAD DE NANCE DULCE	15,549.69	
11	004	002	000	000	47210	15-013-01	20	0710	ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD DE RIO GRANDE #1 CASERIO LOS HERRERA	600,000.00	
11	004	002	000	000	47210	15-013-01	20	0710	CONSTRUCCIÓN SISTEMA ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD DE LA CALERA (CASERIO LOS BAQUEDANO)	600,000.00	
11	004	002	000	000	47210	11-001-01-20	20	0710	MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRIFICACIÓN PARQUE MUNICIPAL (FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL)	1,500,000.00	
11	003	002	000	000	47210	11-001-01-20	20	0710	SEGUIMIENTO Y APOYOS MUNICIPALES AL SECTOR PARTICIPACIÓN	340,000.00	
11	003	002	000	000	47210	11-001-01-20	20	0710	SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100,000.00	
11	002	000	000	000	47200	11-001-01-20	20	0710	CONTRAPARTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE LA CATARINA		415,549.69
11	002	000	000	000	47200	11-001-01-20	20	0710	RECONSTRUCCIÓN Y APOYOS DE VIVIENDAS EN AREA URBANA Y RURAL		457,000.00
11	004	002	000	000	47110	11-001-01-20	20	0710	MANUTENIMIENTO RED VIAL CASCO URBANO		600,000.00
11	003	002	000	000	47210	11-001-01-20	20	0710	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EDAN BONILLA (CONTRAPARTE)		540,000.00
11	003	002	000	000	47210	15-013-01	20	0710	MANUTENIMIENTO RED VIAL AREA RURAL		600,000.00
11	003	002	000	000	47210	15-013-01	20	0710	TOTAL TRANSFERENCIA O TRASPASO	L. 2,662,549.69	L. 2,662,549.69

La Honorable corporación municipal acuerda aprobar el traspaso entre objeto del gasto de inversión a inversión tercer trimestre 2022 por un monto de L. 2,662,549.69 y autoriza al Sr. Alcalde a presentarla ante las instancias correspondientes.

6.B TRANSFERENCIAS O TRASPASOS ENTRE OBJETOS DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO A FUNCIONAMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022 por un monto de L. 925,000.00

TRANSFERENCIAS O TRASPASOS ENTRE OBJETOS DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO A FUNCIONAMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022											
Pro	Sub	Proy	Act	Obr	OG	Fondo	TP	FF	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
03	000	000	001	000	39200	11-001-01-20	19	0185	Utiles de Escribano, Oficina y Enseñanza	60,000.00	
03	000	000	001	000	39100	11-001-01-20	19	0185	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	40,000.00	
03	000	000	001	000	31110	11-001-01-20	19	0185	Productos Alimenticios y Bebidas	35,000.00	
03	000	000	001	000	25700	11-001-01-20	19	0185	Servicio de Internet	300,000.00	
03	000	000	001	000	25400	15-013-01-10	19	0185	Primas y Gastos de Seguro	60,000.00	
03	000	000	001	000	11600	15-013-01-10	19	0185	Complementos	40,000.00	
03	000	000	001	000	21210	11-001-01-20	19	0185	Suministro de Energía Eléctrica	40,000.00	
03	000	000	001	000	25100	15-013-01-10	19	0185	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	50,000.00	
03	000	000	001	000	24100	15-013-01-10	19	0185	Servicios Jurídicos	150,000.00	
03	000	000	001	000	11800	11-001-01-20	19	0185	Dieta		675,000.00
03	000	000	001	000	22220	15-013-01-10	19	0185	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		180,000.00
03	000	000	001	000	51220	15-013-01-10	19	0185	Asistencia Social a Personas		125,000.00
03	000	000	001	000	51220	15-013-01-10	19	0185	TOTAL TRANSFERENCIA O TRASPASO	L. 925,000.00	L. 925,000.00

La Honorable corporación municipal acuerda aprobar el traspaso entre objeto del gasto de funcionamiento a funcionamiento Tercer Trimestre 2022 por un monto de L. 925,000.00 y autoriza al Sr. Alcalde a presentarla ante las instancias correspondientes.



7. INFORME MENSUAL DE AUDITORIA

La Auditora Jasy Carolina Chavama presenta ante la Honorable Corporación Municipal el resumen de las actividades realizadas correspondientes del 01 de junio al 30 de julio año 2022.

- Elaboración de Dictamen de Rendición de Cuentas correspondientes al II Trimestre.
- Recomendaciones de supervisión del Tribunal Superior de Cuentas
- Revisión de los cierrres contables e informes estadísticos de egresos e ingresos.
- Revisión específica al Rubro de Secretaría.
- Revisión el cumplimiento de legalidad del libro de Actas.
- Revisión de las conciliaciones bancarias.
- Revisión de Bienes Inmuebles actualizados hasta el mes de julio 2022 en el departamento de contabilidad.
- Revisión de la mora actualizada hasta el mes de julio 2022 en el departamento de Servicios Municipales.
- Verificación de Datos contenidos en el Informe del Departamento de Control Tributario.
- Revisión de las ordenes de pago.
- Revisión de los orquesas sorpresivos a caja.
- Realización de varias oficinas a diferentes departamentos.
- Evaluación mediante cuestionario de control interno en el departamento de UDMAs de donde se maneja las cajas rurales.

8. ASUNTOS VARIOS

- A) El Consejo Coordinador de Sociedad Civil con sus siglas CCSC Presento ante esta Honorable Corporación Municipal Certificación del



punto de Actas de la Asamblea General de Sociedad Civil misma que tuvo su reunión en el Salón de la Identidad Cultural Reverendo P. Florentino Hernández el día martes 13 de septiembre teniendo como resultado el siguiente:

Consejo Coordinador de Sociedad Civil

#	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	ORGANIZACION	TELEFONO
1	Ada Fidelina Perez	Coordinadora	B° San Jose	Iglesia Catolica	
2	Gerson Zepeda	Subcoordinador	El Tololo	REMJUT	
3	Lidia Ortiz	Secretaria	Santa Catarina	Iniciativas Economicas	
4	Teresa Huete	Tesorera	Matapalos	Sector social de la economia	
5	Angela Mendez	Fiscal	Las Uvas	base de ADETRIUF	
6	Alonso Zepeda	Vocal I	Matapalos Centro	Patronato	
7	Genaro Hernandez	Vocal II	Mercedes del Perico	Sociedad de padres de familia	
8	Luz Marina Ochoa	Vocal III	Uvas del Futuro	CNTC	

Comisión Ciudadana de Transparencia CCT

#	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	ORGANIZACION	TELEFONO
1	Victoria Merlo	Coordinadora	La Peña	Red Contra la Violencia de la mujer	
2	Maria Nayeli Aguilera	Secretaria	Rio Grande 3	REMJUT	
3	Damacio Aguilar	Tesorero	Los Coyotes	CODENAMUT	
4	Nelys Carcamo	Fiscal	Col Bello Horizonte	Defensora DDHH Discapacidad	
5	Merciades Zepeda	Vocal I	B° San Jose	Frente Triunfeño	

Elección del Comisionado Municipal

#	NOMBRE	COMUNIDAD	ORGANIZACION
1	Delia Maria Aguilar	El Perico I	Red de la mujeres productora
2	Rigoberto Alvarez	El Chorro	Mesa SAN
3	Rufino Mendez	Ojo de Agua	Pescadores
4	Noe Escobar	Piedra Parada	Radio Cholula Triunfeña

Después de leído el Acta que se presentó esta Honorable Corporación Municipal determina que dicho proceso no fue incluyente en la elección de los cargos. Se pide realizar otra asamblea donde incluya los diferentes sectores organizados del municipio y así resulte una nueva planilla.

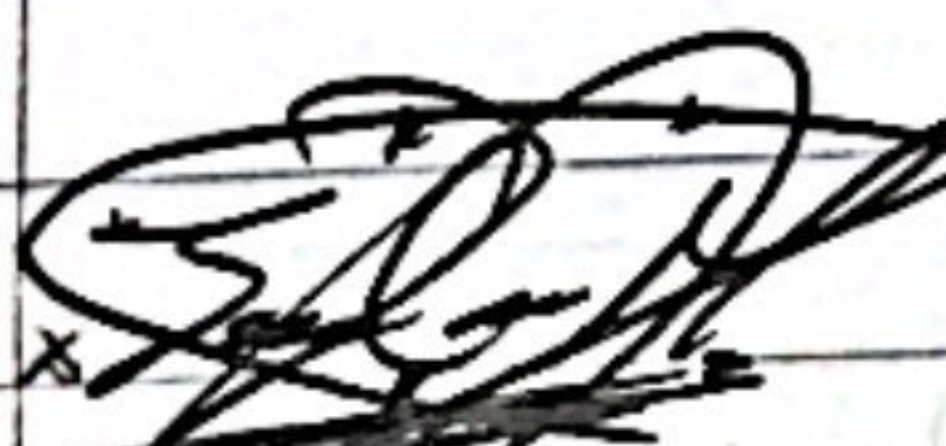
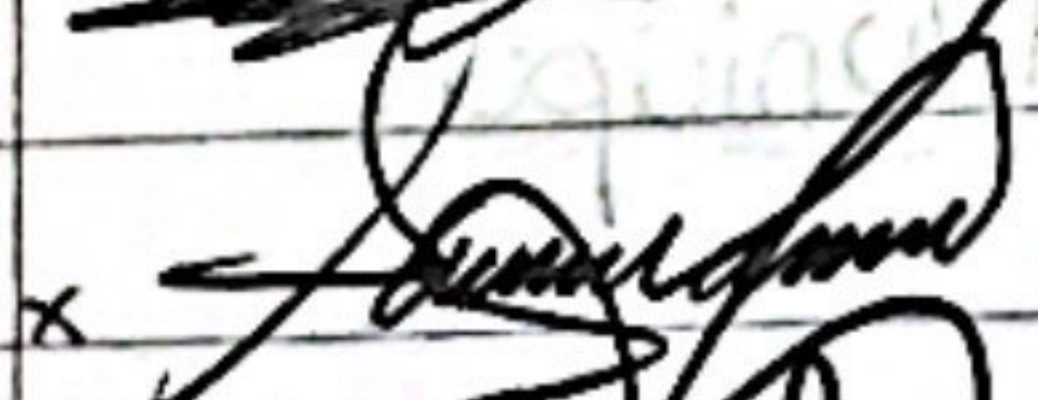
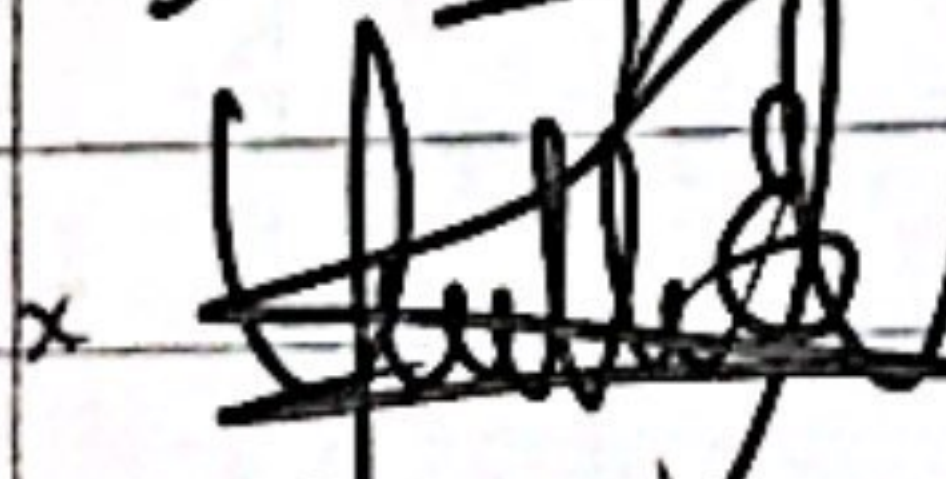
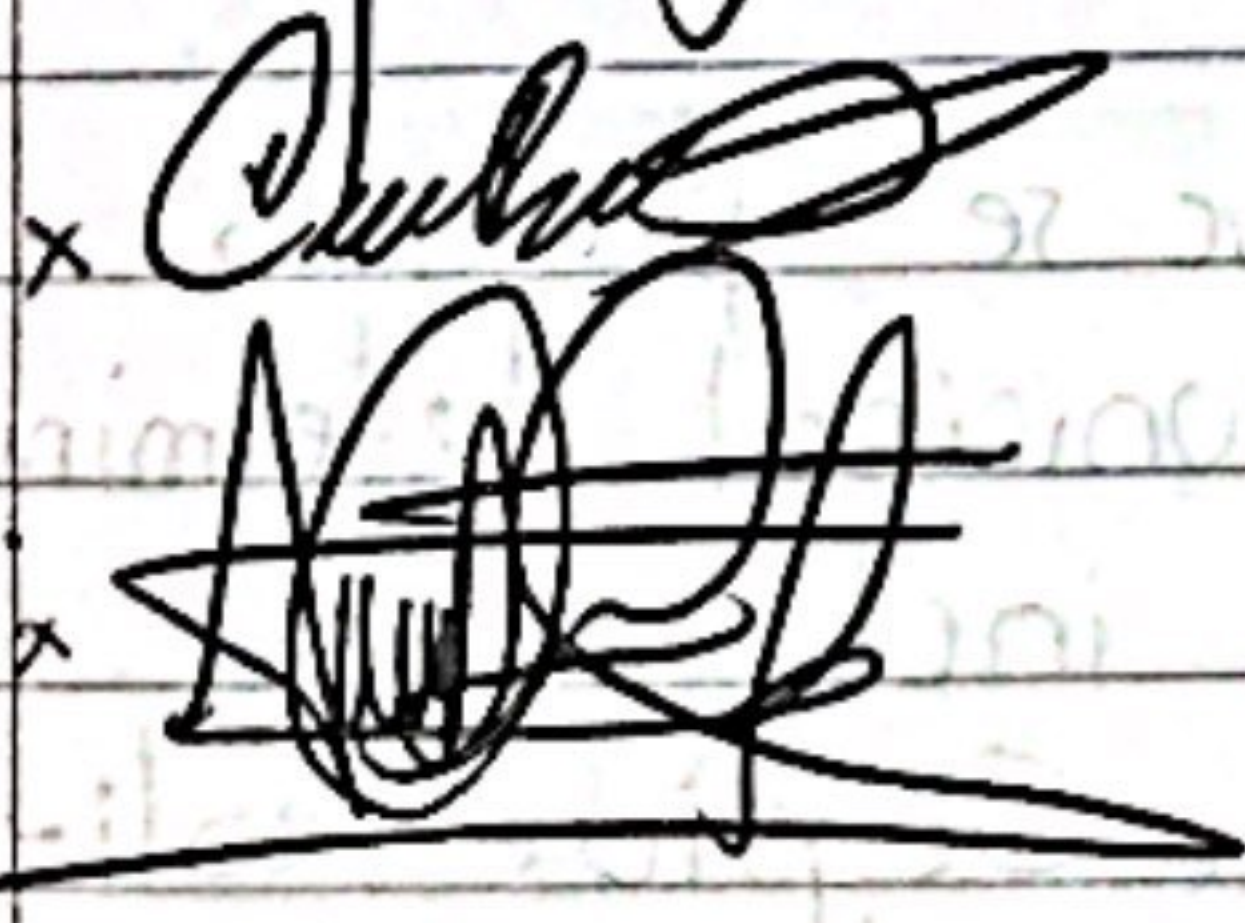
B) El Señor Alcalde les expone a la Honorable



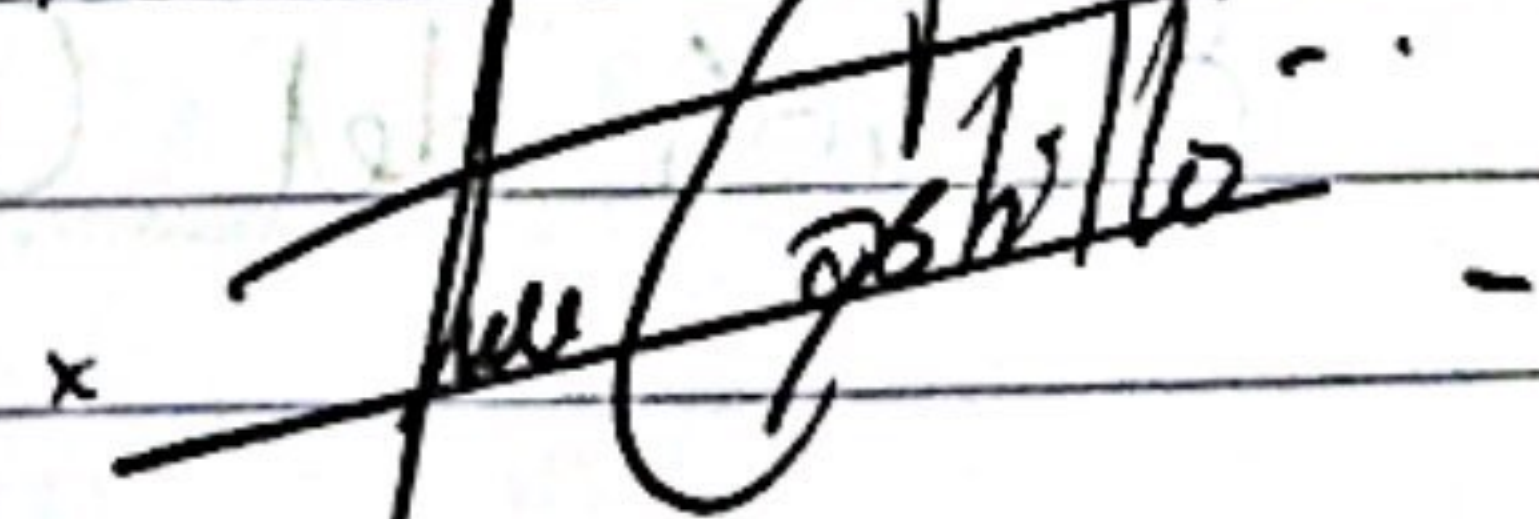
Corporación municipal un proyecto en el cual fimos seleccionados dentro de la mancomunidad NASMAR ya que somos un municipio con alto índice escolar este proyecto es mancomunado con Gobernación el cual pretende beneficiar la merienda escolar abasteciendo de leche, huevo, albaricoque, plátanos y granos básicos a los centros educativos, con el fin de conseguir estos insumos con productos locales y vendría a beneficiar la economía de nuestro municipio.

C) La Honorable corporación solicita fecha para próxima reunión con el apoderado legal de Santos y asociados para ver cual es la nueva propuesta que tienen que presentarnos para el proyecto del mercado, con el fin de acabar con el desorden en el mercado.

9. No habiendo mas que tratar se cierra la sesión y se firma la presente acta ante la suscrita secretaria que da fe.

x 
 x 
 x 
 x 

x Octavio G. Isomir Castillo N

x 

x Braydis Canteno

x Dilixa Vargas

x Edwinton



Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com



14/9/22

REUNION DE CORPORACION MUNICIPAL

